



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

06 de Enero de 2020

VISTO:

Que las múltiples actividades que despliega el área de Deportes de la Municipalidad de Monte y la cantidad e importancia de los proyectos en curso, imponen reforzar las tareas de planificación del trabajo y de las escuelas deportivas, máxime si se tiene en cuenta que se han habilitado distintos talleres de deportes, los que han aumentado en número e importancia, encontrándose dentro de las previsiones del Departamento Ejecutivo la apertura de otros; y:

CONSIDERANDO:

Que analizada exhaustivamente la situación se determina que la Señora VANESA GISELE FEITO, Profesora de educación física, es la persona idónea para desarrollar esta tarea;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporal con retroactividad al 02 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2020 inclusive, a la Señora VANESA GISELE FEITO, D.N.I. 34.488.444, Clase 1989, Profesora de Educación Física, quien conforme a los vistos y considerandos del presente, desarrollará la tarea de Sub directora del Club del área de Deportes.

ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos VENTIUN MIL DOSCIENTOS SEIS CON 93/100 (21.206,93) será imputadas con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000, Sub jurisdicción 1110102000, Categoría Programática 22.01 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente decreto, la nombrada podrá ser dado de baja cuando razones de servicio así lo aconsejen, conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, los nombrados quedan sujetos a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:102.-

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte